

**RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2018 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 15 de diciembre de 2017 para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Farmacéutico de Área de Atención Primaria para formación y desarrollo en el uso racional del medicamento, en la Dirección de Atención Primaria del Sector Zaragoza I.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 16 de enero de 2018 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Farmacéutico de Área de Atención Primaria para formación y desarrollo en el uso racional del medicamento, en la Dirección de Atención Primaria del Sector Zaragoza I, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria de selección, por el procedimiento de urgencia, publicada por Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

**RESUELVE:**

Primero: Aprobar y hacer pública, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes admitidos, que a continuación se relacionan:

1ER. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
PINA	GADEA	Mª BELEN	94,44
GOMEZ	BARAZA	Mª CRISTINA	55,67
COMPAIRED	TURLAN	VICENTE	46,37
DE LUCAS	BARQUERO	ARIADNA	31,83

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.  
En Zaragoza, **23 ENERO 2018**

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I  
P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II  
P.A. LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.  
DEL SECTOR ZARAGOZA II

Fdo. Carmen Vicente Gaspar

En Zaragoza, a 22 de enero de 2018,

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I  
P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II  
P.A. LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.  
DEL SECTOR ZARAGOZA II

SECTOR DE ZARAGOZA II  
Púb. Carmen Vicente Gaspar  
SERVICIOS GENERALES